

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0135

(14 MAYO 2010)

"Por la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Corporación Autónoma Regional del Cauca-C.R.C- y se ordena su divulgación e implementación al interior de la Entidad".

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por los Acuerdos 014 y 105 de 2004; por el Decreto-ley 1567 de 1998 y sus Decretos Reglamentarios y

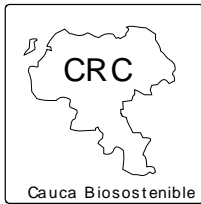
CONSIDERANDO,

La Constitución Política de Colombia, consagra y reconoce en el artículo 79 los derechos colectivos para gozar de un ambiente sano.

De acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución;

Los numerales 12 y 14 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, será descentralizado, democrático y participativo y que las Instituciones Ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física;

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2000, denominada Cumbre del Milenio, establece objetivos mundiales en materia de sostenibilidad ambiental, los cuales deben ser incorporados en los procesos de planificación ambiental regional, acorde con las competencias de las autoridades ambientales;



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Los compromisos nacionales que se derivan de la Declaración y Plan de Implementación acordados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de 2001 implican la activa participación de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes ejecutores de la Política Nacional Ambiental, y por lo tanto es importante que los instrumentos de planificación de estas consideren en el marco de sus funciones dichos compromisos;

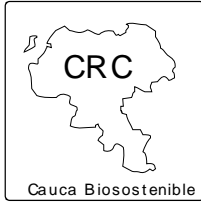
De acuerdo con los numerales 1 y 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente y están encargadas de ejecutar las políticas, planes, programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

El artículo 63 de la Ley 99 de 1993 determina que a fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano, el ejercicio de las funciones en materia ambiental se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario;

El artículo 269 de la Ley 99 de 1993 establece en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

El artículo 366 de la Ley 99 de 1993 define: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible pertenecen al Sistema Nacional Ambiental y deben obedecer a una misma Política, por lo tanto, sus mecanismos de planificación, ejecución y control deben ser armónicos, coherentes y homogéneos entre sí, de tal forma que permita hacer el seguimiento y evaluación integral de la Política Ambiental Nacional,



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Es necesario para el buen desarrollo del Plan de Gestión Ambiental –PIGA-, establecer funciones y criterios de carácter administrativos esenciales para el logro de los objetivos y acciones que se propongan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, según se describe a continuación, como un instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la Entidad, de su entorno, y de sus condiciones ambientales internas, para plantearse programas, proyectos y metas dirigidos a alcanzar mejores condiciones ambientales internas y aportar al mejoramiento de la gestión ambiental

A. Principios y política ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca

1. Principios

Desarrollo Sostenible:

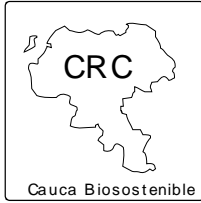
En la CRC con nuestro actuar perseguimos el cumplimiento de nuestra misión, aportando al desarrollo sostenible, por lo tanto trabajamos con respeto hacia el medio ambiente, buscando el bienestar social y el progreso, velando por los derechos de las generaciones futuras.

Responsabilidad ambiental:

En la CRC somos conscientes de la importancia del cumplimiento de nuestras funciones para la comunidad y su futuro por lo tanto velamos por el cumplimiento eficaz de nuestras funciones. Reconocemos las consecuencias que nuestras acciones u omisiones y las de cada uno de los habitantes de nuestra jurisdicción, tienen sobre el ambiente y la sociedad en su conjunto.

Producción más Limpia:

En la CRC la gestión preventiva es un principio básico que se debe aplicar desde los procesos, procedimientos, acciones misionales y ejecución administrativa, con el firme



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

propósito de minimizar emisiones tóxicas así como de residuos, reduciendo así los riesgos para la salud humana y ambiental, y elevando simultáneamente la competitividad.

Cultura Ambiental:

Acciones de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental a los funcionarios, para que las directrices trazadas en relación con el tema sean asumidas en forma real y responsable por cada uno de los funcionarios de la Entidad.

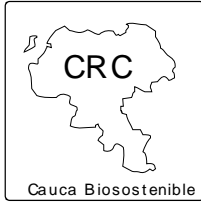
2. Política ambiental

La Corporación Autónoma Regional del Cauca consciente de la existencia de grandes problemas de contaminación ambiental, y con el ánimo de hacer parte de la solución entendiéndose ésta como su responsabilidad ante el ambiente, expresa su compromiso con la protección de los recursos naturales y el ambiente a través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, involucrando en él a todo el personal que ejerce funciones públicas en la CRC ya sea como servidor público y/o particular.

La CRC establece medidas de protección de los recursos naturales y el ambiente para preservar, mantener y promover, a través de los programas de capacitación, sensibilización y prevención, ambientes de trabajo sanos, incentivando la participación de sus funcionarios y/o particulares que ejercen funciones públicas en la CRC para que conserven los recursos naturales y el ambiente.

Promoverá que cada uno de los funcionarios y/o particulares que ejercen acciones públicas en la CRC, realice sus funciones concertando las exigencias propias de sus actividades, con el respeto necesario hacia los recursos naturales y el ambiente, a través del mejoramiento continuo de sus procesos y el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades adquiridas.

Así mismo es también compromiso de la Corporación Autónoma Regional del Cauca una vez identificados los factores de riesgos ambientales y organizacionales que puedan producir: detrimento en los recursos naturales y el ambiente, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, lesiones, incomodidad e ineficiencia; desarrollar acciones de evaluación y control, ejercicio que se debe desarrollar habitualmente en los puestos de trabajo.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Conocedor de la importancia que tiene la implementación de las estrategias definidas en el PIGA, para lograr los objetivos establecidos, el Director General evaluará de acuerdo con los recursos existentes, la destinación de los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos direccionándolos hacia la oportuna intervención y mejoramiento permanente de los impactos ambientales negativos, deficientes condiciones de salud y de trabajo, cumpliendo así con toda la legislación ambiental colombiana actualizada.

B. Objetivos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca en lo ambiental.

En el marco de la Misión y Visión institucional en virtud de hacer parte activa en la disminución de la contaminación ambiental y dando alcance a lo consagrado por la Constitución Política de Colombia, la cual establece y reconoce en el artículo 79 los derechos colectivos para gozar de un ambiente sano; se da inicio a una etapa en la gestión ambiental institucional con los siguientes objetivos.

Objetivos:

Promover la minimización y consumo eficiente de insumos, agua, energía y demás recursos que sean utilizados en la CRC en el desarrollo de las actividades propias.

Propender por la minimización del volumen y toxicidad de las emisiones de gas, provenientes de los vehículos que emplea.

Promover la reducción, reutilización y reciclaje de la máxima proporción de residuos.

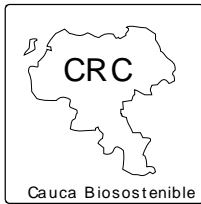
Asegurar que las actuaciones que desarrolla la Corporación Autónoma Regional del Cauca se enmarquen, dentro de las normas, considerando que es un deber dar estricto cumplimiento de la legislación, reglamentación y normas medioambientales aplicables a la Entidad.

Implantar acciones de formación, sensibilización y motivación sobre protección ambiental a los funcionarios, para que las directrices trazadas en relación con el tema sean asumidas en forma real y responsable por cada uno de los funcionarios de la Entidad.

Establecer y mantener vías y sistemas de comunicación para informar y tener una continua retroalimentación con los interesados, sobre las actuaciones adelantadas por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, en materia medioambiental.

C. Fases estratégicas generales para la implementación del PIGA:

El PIGA se estructura a partir de un componente de acción estratégica general, con la cual se busca, por una parte, adelantar la adecuación institucional y normativa requeridas, y de otra, realizar un proceso general de comunicación, divulgación y sensibilización sobre el Plan, su contexto e importancia, aspecto imprescindible para poder implementar



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

adecuadamente cada uno de los proyectos específicos en materia de gestión ambiental. Las fases previstas, son las siguientes:

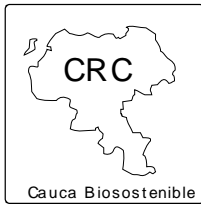
- 1. Diagnóstico y Planeación:** Es la etapa de preparación de la cultura, y de los aspectos institucionales requeridos para implementar adecuadamente el PIGA, entre ellos la planeación y formulación del presente plan. Como soporte y línea de base se incluye en el Capítulo 2 del documento: el "Análisis de la Situación Ambiental" detallando las condiciones geográficas y territoriales de la CRC, las Condiciones ambientales del entorno (Departamento del Cauca) y las condiciones ambientales internas, donde se presente el diagnóstico sobre las principales características ambientales en las diferentes sedes que tiene la CRC en su jurisdicción y en el Capítulo 3, se define la Formulación del Plan con su estructura estratégica, análisis del cumplimiento de la normatividad ambiental, la reglamentación para conformar el comité para la gestión ambiental, así como el análisis del uso y manejo de los recursos a implementar en la CRC y el Esquema operativo para la implementación del PIGA.
- 2. Sensibilización General sobre el PIGA:** Para el éxito de los proyectos definidos en el presente Plan, es muy importante la generación de conciencia sobre la importancia de iniciar y sostener acciones de mejoramiento del medio ambiente interno y del entorno, y su contribución a unas mejores condiciones ambientales institucionales. En este punto es básico explicar la situación ambiental de la CRC, la política ambiental y el marco estratégico concebido para minimizar esta situación. Por lo tanto, está previsto el esquema operativo para la implementación del PIGA en la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

D. Proyectos 2010- 2012

En este título se describen los principales proyectos estratégicos que implementará la Entidad durante el periodo 2010- 2012, con la descripción del Programa, su objetivo, Alcance, Metas, Proyectos y Estrategias a implementar.

A la fecha la CRC inicia la implementación o ejecución de proyectos de desarrollo o fortalecimiento institucional, que permitirán la materialización de los propósitos aquí definidos. Por lo tanto, el presupuesto requerido, se debe soportar en los recursos asignados al presupuesto de inversión de la Entidad en el marco de los proyectos establecidos en los programas de: Desarrollo Institucional y Educación Ambiental y Participación Comunitaria.

Los siguientes son los programas y proyectos a implementar entre las vigencias 2010 y 2012:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Programa de Uso y manejo del recurso agua

En el tema de agua los esfuerzos se deben concentrar en evitar las pérdidas y sus desperdicios mediante la revisión de las instalaciones hidrosanitarias y el consumo racional del recurso.

Objetivo: Implantar mecanismos y pautas para optimizar el uso del agua en cada una de las dependencias y áreas de la Corporación a través del uso adecuado del recurso, mediante labores de aseo en oficinas, y evitando el desperdicio de agua.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la CRC.

Meta: Capacitar y sensibilizar a mínimo el 50% de los funcionarios de la CRC, en temas de uso racional y eficiente del agua, con el fin de mantener o reducir el consumo de este recurso.

Proyectos:

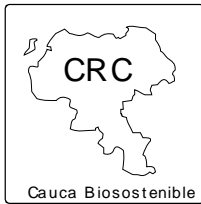
- a) **Formación Permanente:** En búsqueda de los siguientes logros:
 - Crear una cultura del uso racional, mediante programas de capacitación de buenas prácticas para el uso de este recurso a todo el personal de la entidad.
 - Establecer jornadas de información, capacitación y sensibilización, para el funcionamiento y la puesta en marcha del programa.

- b) **Mantenimiento Preventivo:** En búsqueda de los siguientes logros:
 - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes hidráulicas de manera que se minimicen pérdidas por fallas operacionales.
 - Corregir fugas en instalaciones, tanques de almacenamiento, llaves, baños y equipos que manejen agua.

- c) **Uso Eficiente de los Recursos:** En búsqueda de los siguientes logros:
 - Implementar prácticas eficientes en búsqueda de ahorro del recurso hídrico.
 - Formalizar estadísticas de consumo para establecer correctivos.
 - Disminuir al máximo el desperdicio del recurso hídrico.

Estrategias: Conocedores de que las fuentes de agua en la Corporación están ubicadas en los baños y cafeterías, los primeros son usados por los miembros de la Corporación y usuarios externos, los segundos básicamente son administrados por auxiliares de servicios generales que son las encargadas del aseo, limpieza, lavado y preparación de bebidas calientes como el café y aromáticas; dentro de los cambios en los hábitos del agua se puede incluir:

- Revisar que permanentemente se encuentren cerradas las llaves de grifos y que no queden abiertas innecesariamente. Organizar el trabajo para que se disminuyan las pérdidas.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

- Reportar al personal de mantenimiento correspondiente, cualquier fuga o falla en
- los inodoros, grifos, bebederos, y demás.
- Colocar en cada tanque de los inodoros una botella de 1 lt, a fin de disminuir 1 lt de agua en cada descolgada de la perilla.
- En cada sección, debe existir una campaña de concientización para el ahorro de
- agua, apoyada en carteles, conferencias, demostraciones, etc. Estas campañas deben ser lideradas por el personal que hace parte de los promotores de Educación Ambiental.
- Asegurar que las reducciones logradas se mantengan y no se pierda el avance alcanzado.

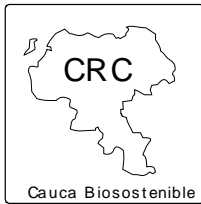
Un programa de ahorro de agua puede incluir los siguientes pasos:

- Definición de los objetivos del programa de ahorro de agua.
- Identificación de medidas de reducción razonables.
- Identificación de impactos positivos y negativos de las medidas de reducción.
- Análisis de costos y beneficios.
- Evaluación del presupuesto necesario para incluirlo dentro del programa anual de inversiones (físicas adicionales a las medidas educativas, de mantenimiento y de operación).
- Desarrollo y evaluación del programa de ahorro de agua
- Alternativas de tecnologías limpias aplicables.

El tema de ahorro del agua puede tratar campañas como las que se indica a continuación:

- Campaña de fugas y goteo. Esta campaña estará a cargo de la Subdirección Administrativa por los encargados del mantenimiento, la cual pretende revisar las Instalaciones hidrosanitarias detectando posibles fugas y goteos en el sistema hidráulico para ser reparados.
- Campaña de uso eficiente de agua. Esta campaña estará dirigida por la Subdirección Administrativa en cabeza de las funcionarias de servicios generales de la Corporación las cuales están encargadas del aseo y limpieza de la institución. En el caso de ahorro de agua se debe concientizar y educar, en detectar y por ende evitar las causas de desperdicio.
- Campaña de uso racional del agua: Esta campaña estará dirigida a los funcionarios y/o personas que ejerzan funciones públicas en la Corporación, pretendiendo crear conciencia ambiental en el cuidado de los recursos naturales, en este caso el agua. Se educará en cierre la llave por completo y no dejar la llave abierta si no se está usando el agua. Así como Colocar en cada tanque de los inodoros una botella de 1 lt, a fin de disminuir 1 lt de agua en cada descolgada de la perilla

Ozonizadores: No obstante y para garantizar que los funcionarios de la entidad consuman agua de óptima calidad, la administración instaló ozonizadores de agua en cada cafetería, equipos a los cuales se les debe efectuar mantenimiento permanente.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Programa de Uso y manejo del recurso energético

En el tema de energía eléctrica se pretende reducir el consumo, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz solar y el empleo de tecnologías que permitan su ahorro para lograr la reducción y el mejor uso de los recursos naturales.

Previo al desarrollo de las actividades tendientes a un uso racional de la energía eléctrica, es indispensable la elaboración del diagnóstico energético en el cual se describe y caracteriza el desempeño energético en las instalaciones de la Corporación; a la fecha se cuenta con el reporte de consumo (tal como se detalla en el numeral 2.3). El diagnóstico del componente energético se realizará a partir de una serie de descripciones y caracterizaciones de su desempeño en las instalaciones de la entidad y con base en la información proporcionada por el personal involucrado en el manejo de este recurso.

Objetivo: Optimizar el uso de la energía en cada una de las dependencias y áreas de la entidad a través de la implementación de mecanismos y pautas en beneficio del ambiente.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la de la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Meta: Sensibilizar y Capacitar como mínimo al 50% de los funcionarios de todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, en temas de ahorro de energía a fin de mantener y/o reducir el consumo de este recurso.

Proyectos:

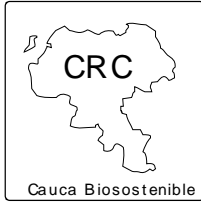
a) **Formación Permanente:** En búsqueda de los siguientes logros:

- Crear la cultura del uso eficiente de energía, mediante programas de capacitación de buenas prácticas para el uso de este recurso a todo el personal de la entidad.
- Establecer jornadas de información, capacitación y sensibilización, para el funcionamiento y la puesta en marcha del programa.
- Crear la cultura en el personal, mediante manuales, boletines internos y con el apoyo de un sistema para la recepción de quejas a nivel interno y que afecten al Sistema de Gestión Ambiental.

a) **Mantenimiento Preventivo:** En búsqueda de los siguientes logros:

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos consumidores de energía, de manera que se minimicen pérdidas por fallas operacionales.
- Valorar el consumo de energía y realizar seguimientos mensuales e informar sobre el resultado a los funcionarios.

c) **Uso Eficiente de los Recursos:** En búsqueda de los siguientes logros:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

- Implementar prácticas eficientes en búsqueda de ahorro del recurso energético.
- Formalizar estadísticas de consumo para establecer correctivos.
- Disminuir al máximo el desperdicio del recurso energético.

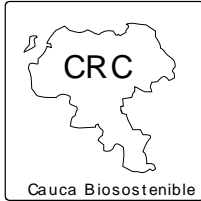
Se proponen algunas acciones puntuales que se pueden implementar en este Componente:

Estrategias:

- Conocer las prácticas correctivas básicas de minimización. Ahorrar en el uso de recursos suministrados por la institución y su potencial de aprovechamiento de la luz solar. Adquirir productos y dispositivos (focos) ahorradores.
- Reducir el flujo de energía eléctrica, mediante una cultura de la utilización de luces y equipos necesarios durante el día y la noche.
- Desconectar la luz, la calefacción y el computador cuando se salga de la oficina, con ello se controla y realiza un mantenimiento adecuado de los termostatos existentes en la oficina de este modo se evitan consumos innecesarios de energía.
- Utilizar impresoras que dispongan de sistemas de ahorro de energía mediante los cuales el consumo se reduce a un mínimo en los tiempos de inactividad o de espera de impresión.
- Donde sea posible se desconectarán las impresoras durante la noche y también durante los fines de semana. Esta labor se debe realizar de forma sistemática. Tanto la desconexión como la conexión se realizarán una vez que se haya comprobado que no existen usuarios en la red.
- En este tema se pretende reducir el consumo de energía buscando estrategias de aprovechamiento de la luz solar y el empleo de tecnologías limpias que permitan su ahorro, para lograr la reducción y el mejor uso de este recurso (Ley 697 de 2001 nivel Nacional y Decreto 2331 de 2007).

Consumo: Todos los equipos de la Corporación funcionan con energía eléctrica regulada. Las luces de la Corporación se apagan aproximadamente a las 6:30 p.m., salvo algunos corredores que quedan encendidos toda la noche dependiendo la necesidad. Los ascensores cesan su funcionamiento a esa misma hora.

Tanto en las oficinas como en las cafeterías y áreas de circulación se usa iluminación fluorescente, con tubos tipo T-12 de 40 vatios de potencia, con sus respectivos balastos unos en buen estado de iluminación y de aseo. La inspección técnica a las instalaciones



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

de la corporación se podrá observar que el tipo de energía usado en las estufas es eléctrica y no se cuenta con otro tipo de energía alternativa, como el gas natural.

Programa Recurso Aire

El aire forma la atmósfera o capa gaseosa, el aire es un recurso agotable. Contiene el oxígeno necesario para que el ser humano pueda respirar.

Se compone el aire: Nitrógeno (N) 78.08%, Oxígeno (O) 20.95%, Dióxido de Carbono (CO₂) 0.035% y un 0.94% de gases inertes como el Argón (Ar) y el Neón (Ne).

Las emisiones atmosféricas son entendidas como las descargas hechas en el aire, producto del que hacer de una organización. Sin importar la fuente de emisión los criterios se definen siempre con base en la salud humana y el medio ambiente, en aspectos relacionados con las emisiones atmosféricas y límites de contaminación en el aire, o para condiciones ambientales en los lugares de trabajo (Ley 9 de 1979).

Fuentes Fijas: La Corporación Autónoma Regional del Cauca es la encargada como autoridad ambiental en conceder mediante actos administrativos permisos de emisiones atmosféricas, para que una persona natural o jurídica, pública o privada, dentro de los límites permisibles pueda realizar emisiones de aire.

Objetivo: Prevenir y mitigar el impacto ambiental asociado con las posibles emisiones generadas por el parque automotor de la Superintendencia Nacional de Salud.

Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la CRC

Meta: Gestionar que el parque automotor de la CRC se mantenga en un 100% en óptimas condiciones de emisiones de gases y cumpla con la normatividad vigente.

Proyectos:

a) Formación Permanente: En búsqueda de los siguientes logros:

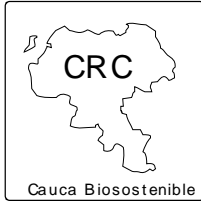
- Crear la cultura del uso racional, mediante programas de capacitación de buenas prácticas para la no contaminación del recurso aire.
- Establecer jornadas de información, capacitación y sensibilización, para el funcionamiento y la puesta en marcha de las actividades definidas.

b) Mantenimiento Preventivo: En búsqueda de los siguientes logros:

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos contaminantes (chimenea, carros).

Estrategias:

- Se hace necesario realizar Muestras a la chimenea del sector de la sede central, para verificar el cumplimiento de emisiones de acuerdo a la normatividad vigente, realizar las sugerencias técnicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la chimenea



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

existentes en la sede central, desarrollar charlas educativas y elaborar plegables informativos para un sistema de control para la Corporación.

- Descarga de humo, gases, vapores, polvos o partículas por ductos o chimeneas.
- Ordenar jornadas de aseo permanentes: escritorios, archivos, pasillos; a fin de evitar la proliferación de enfermedades infectocontagiosas.
- Sincronización de vehículos.
- Revisión y solicitud del certificado de emisiones.
- Brindar herramientas a las personas que manejan estos vehículos que les permitan conocer y actualizarse sobre la legislación ambiental respectiva.
- De acuerdo con el número de vehículos que funcionan en la C.R.C. se requiere para cada uno de ellos a través de su hoja de vida, verificar permanentemente el buen estado de los mismos.

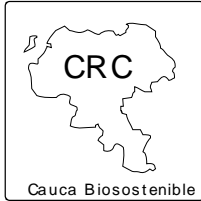
Ruido: La Corporación Autónoma Regional del Cauca es la encargada como autoridad ambiental en controlar y multar las emisiones de ruido y la contaminación acústica.

El ruido se genera en las diferentes poblaciones rurales y urbanas y se clasifica según la consecuencia que este genera.

- Ruido Ambiental: Es el resultado de la contribución o aporte del ambiente de todas y cada una de las fuentes emisoras de ruido.
 - Ruido de Fondo: Es el ruido total de todas las fuentes de interferencia en un sistema, para producción, medida o registro de una señal alejada del objeto de estudio
 - Ruido residual: Cuando los ruidos específicos en consideración son suspendidos.
 - Ruido Específico: Es el ruido procedente de cualquier fuente sometido a investigación, puede ser identificado y asociado con el foco generador de molestias.
 - Contaminación Acústica: Se produce cuando el sonido se convierte en un ruido molesto, al punto de poder efectos fisiológicos y psicológicos nocivos para las personas.
1. Realizar En la Corporación controles y seguimientos y educar a la gente por medio de plegables y vayas en educación auditiva.
 2. Controlar las molestias que produce la planta de energía de la Corporación cuando se corta el fluido eléctrico por medio de tapa oídos.
 3. Hacer controles periódicos en las oficinas con el sonómetro, instrumento que sirve para medir los decibeles del ruido.
 4. Hacer controles en el uso de las alarmas cuando se disparan para que cada funcionario de la oficina tenga su clave en desactivar este instrumento de vigilancia.
 5. Concientizar al personal de la Corporación en la forma de hablar y reírse moderadamente, evitar los gritos.

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El tema de los residuos afecta en general y de forma directa a todas las actividades, personas y espacios, convirtiéndose en un problema por la creciente incapacidad para



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

encontrar lugares que permitan su acomodo correcto desde un punto de vista ecológico. Esta incapacidad viene determinada no sólo por la cantidad de residuos generada sino por su peligrosidad en determinados casos (Decreto 605 de 1996, Decreto 1505 de 2003, Decreto 400 de 2004).

El consumo de elementos e insumos de oficina de los cuales son los primeros lugares que se deben reciclar en cada dependencia, todos los elementos e insumos de oficina son utilizados en el desarrollo de las actividades de la entidad; por ejemplo, el consumo de papel, carátulas, contra carátulas, legajadores, sobres, etc., está representado en los trabajos, informes, memorandos, procesos, oficios y demás documentos que son realizados en todas las oficinas. Otros elementos de oficina como clips, ganchos y cintas, son utilizados diariamente por los funcionarios como insumos complementarios de sus actividades.

Para analizar este tema se solicitó la información concerniente al Plan de Compras al Grupo de Recursos físicos, en el cual se analizaron los elementos e insumos que generan residuos con potencial reciclable y con características de peligrosidad.

La gran mayoría son biodegradables, en consecuencia los vertimientos y residuos generados por estas actividades no generan riesgo para la salud ni para el medio ambiente.

Objetivo: Instituir en los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud y en sus visitantes una conciencia y un compromiso de manejo de los residuos sólidos al interior de la entidad.

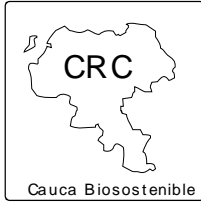
Alcance: Este procedimiento aplica a todas las áreas de la CRC

Metas

- Implementar estrategias que permitan ahorrar y minimizar el consumo del papel que en el ejercicio de sus funciones que se utiliza en la entidad.
- Capacitar mínimo el 50% de los funcionarios y personal de servicios generales sobre el manejo de residuos sólidos que genere en desarrollo de sus actividades.
- Capacitar a sus colaboradores y visitantes en la identificación de residuos con potencial reciclable y la colocación de estos en los lugares o sitios temporales destinados para este.
- Disminuir la producción de residuos sólidos al interior de la entidad.
- Capacitar al personal de aseo en la adecuada identificación de los residuos, separación del material desde la fuente y la importancia del aprovechamiento de los residuos inorgánicos con potencial reciclable.

Proyectos:

a) **Capacitación e Información:** En búsqueda de los siguientes logros:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

- Capacitación para la adecuada identificación, separación, almacenamiento, presentación y entrega de los residuos sólidos generados en las diferentes dependencias de la C.R.C.
- Sensibilización en manejo integral de residuos sólidos, caracterización de residuos e Impactos ambientales de los residuos sólidos

b) Uso Eficiente de los Recursos: En búsqueda del siguiente logro:

- Sensibilizar, concientizar y desarrollar prácticas de reciclaje.

Estrategias:

Generación: En las oficinas se generan residuos reciclables como papel de todo tipo, clips, ganchos, cartón y plástico, y residuos ordinarios como envolturas de dulces que son depositados en una papelería ubicada para cada puesto de trabajo, observándose claramente que no existe clasificación de residuos.

En los baños se encuentra una papelería con bolsa por cada batería. Residuos que son de tipo orgánico y considerado biodegradables.

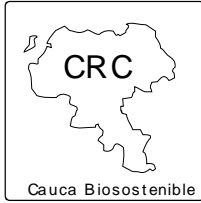
En las cocinetas se encuentra una caneca con bolsa negra, en la que se depositan todos los residuos de recipientes desechables, restos de café y aromáticas, papel, plástico, vidrio y en general todo tipo de residuos generados en la cocina, de naturaleza orgánica.

Recipientes: Actualmente la Entidad no tiene recipientes debidamente rotulados para disponer los residuos de acuerdo con su clasificación. En consecuencia, para realizar una caracterización de residuos e implementar un programa de reciclaje se debe analizar la gestión para conseguirlos.

Es recomendable adecuar puntos de reciclaje en los cuales se dispongan canecas apropiadas para la clasificación de los residuos, para entregar la menor cantidad posible al carro recolector y obtener beneficios por el incremento en la producción de residuos reciclables.

Recolección de Residuos: El personal encargado de realizar las labores de aseo y recolección, retira en bolsas negras, los residuos de las oficinas, cocinetas, baños y cuartos de aseo de cada piso, los cuales son transportados y apilados en las canecas de basuras sin ningún tipo de clasificación, para luego ser recogidos por el carro recolector, que hace su ruta los días lunes, miércoles y viernes en horas de la noche.

Un punto importante que se debe informar es que, se puede observar que en los pasillos y oficinas se encuentra material inadecuadamente almacenado, para lo cual esta entidad debe adelantar jornadas en las que se ejecute un proceso de evacuación y organización de todo material sobrante.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Disposición Temporal de Basuras: En el parqueadero se encuentra ubicado una caneca grande destinado para la disposición de basuras. Allí, las bolsas son dispuestas sin rotular. En consecuencia, la persona que hace la separación debe destaparlas para clasificar los residuos y llevarse el material reciclable. Esta labor genera contaminación porque las bolsas se destapan, removiendo su contenido y sin tener en cuenta que pueden contener residuos peligrosos que ponen en riesgo a la persona que hace la separación.

Recomendaciones Sobre Residuos: De acuerdo con el análisis de la información recopilada, se puede decir que la Corporación produce un porcentaje importante de residuos con potencial reciclable, que puede ser aprovechado para optimizar los recursos de la Entidad.

Se debe promover, al interior de la Entidad, la cultura de reutilización del papel y la adecuada disposición posterior para su reciclaje.

El uso de las impresoras es un factor relevante para el consumo de papel y tonners porque éstas se encuentran distribuidas en los pisos: Primero: 1 (Kiosera) y Segundo: 1 (Kiosera).

De igual manera en las Direcciones Territoriales, y otras áreas ubicadas en lugares distintos a la sede central existe diversidad de impresoras y con ellas toners, balastras de energía, computadores, etc.

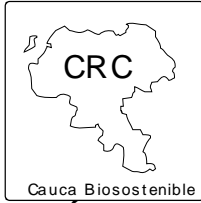
El mantenimiento de computadores e impresoras se realiza de forma preventiva (2 veces al año) y correctiva, por los funcionarios de la Oficina de Sistemas de la Corporación. Sin embargo

Dentro de las medidas que establecido la Corporación para minimizar la generación de residuos está el contrato para el servicio de fotocopiado, que permite el control de reproducciones y en consecuencia el gasto innecesario de papel, sin embargo es se requiere establecer una estrategia que involucre el adecuado manejo de todos los residuos peligrosos.

Igualmente, como se señaló anteriormente, en algunas de las oficinas, los funcionarios tienen conciencia de reutilizar el papel por ambas caras y se tiene dispuesto un espacio para depositar papel y reutilizarlo cuando se realizan impresiones de tipo informal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte integral de esta resolución como del Plan Institucional de Gestión Ambiental el acápite 3.5 "ESQUEMA OPERATIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL, PIGA, el cual se anexa a la presente resolución (Anexo Unico) ".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina Asesora de Planeación, adelantar las gestiones requeridas para la divulgación del presente Plan.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Subdirección Administrativa iniciar el proceso de coordinación con el Comité del PIGA, para que este instrumento se implemente al interior de la Entidad y se le dé cabal cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Oficina de Control Interno, adelantar las acciones de evaluación y control, así como realizar los reportes cada seis meses, a partir del inicio de la ejecución del PIGA, los avances, dificultades y requerimientos de apoyo que surjan en el proceso de implementación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los 14 DE MAYO 2010

ORIGINAL FIRMADO
JESUS HERNAN GUEVARA
Director General

Preparó: Gloria Ma. Calvo